



Guía docente				
Datos Identificativos				2020/21
Asignatura (*)	PRÁCTICAS EXTERNAS	Código	610475007	
Titulación	Mestrado Universitario en Biotecnología Avanzada			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	1º cuatrimestre	Segundo	Obligatoria	18
Idioma	CastellanoGallegoInglés			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	BiologíaFisioterapia, Medicina e Ciencias BiomédicasQuímica			
Coordinador/a	Becerra Fernandez, Manuel	Correo electrónico	manuel.becerra@udc.es	
Profesorado	Arufe Gonda, María del Carmen	Correo electrónico	maria.arufe@udc.es	
	Becerra Fernandez, Manuel		manuel.becerra@udc.es	
	Veiga Barbazan, Maria del Carmen		m.carmen.veiga@udc.es	
Web	masterbiotecnologiaavanzada.com/			
Descripción general	<p>Las prácticas externas son obligatorias y podrán realizarse en el seno de una empresa o en un laboratorio de investigación de cualquier entidad diferente a la Universidad en la que el alumno se encuentre matriculado. Se podrán hacer prácticas en centros asdcritos a las universidades participantes, pero que no tienen una participación directa en docencia. Las prácticas externas estarán vinculadas a la especialización elegida por el alumno.</p>			
Plan de contingencia	<p>=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===</p> <p>Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes.</p> <p>=== ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ===</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Metodologías docentes que se mantienen</li> <li>* Metodologías docentes que se modifican</li> </ul> <p>Tanto las actividades introductorias como el practicum, se modifican. Se implementaran practicas virtuales, de no poder organizar practicas virtuales cabe la posibilidad de desarrollar un trabajo documental bajo la dirección de los tutores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Mecanismo no presencial de atención al alumnado (tutorías)</li> </ul> <p>Las tutorías se llevaran a cabo de manera concertada en plataformas virtuales o campus remoto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Modificaciones (si proceden) de los contenidos a impartir</li> <li>* Bibliografía adicional para facilitar el auto-aprendizaje</li> </ul> <p>Se aportará bibliografía específica para la preparación de las practicas virtuales o del trabajo documental</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Otras modificaciones</li> </ul> <p>=== ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ===</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Pruebas ya realizadas</li> </ul> <p>Prueba XX: [Peso anterior 00%] [Peso Propuesto 00%] .No varía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Pruebas pendientes que se mantienen</li> </ul> <p>Prueba XX: [Peso anterior 00%] [Peso Propuesto 00%] ...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Pruebas que se modifican</li> </ul> <p>[Prueba anterior] =&gt; [Prueba nueva]</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Nuevas pruebas</li> <li>* Información adicional</li> </ul>			



Competencias del título

Código	Competencias del título
A13	Saber gestionar y trabajar con garantías en cualquier laboratorio biotecnológico del ámbito público o privado.
B1	Capacidad de análisis y síntesis (localización de problemas e identificación de las causas y su tipología).
B2	Capacidad de organización y planificación de todos los recursos (humanos, materiales, información e infraestructuras).
B3	Capacidad de gestión de la información (con apoyo de tecnologías de la información y las comunicaciones).
B4	Capacidad de planificación y elaboración de estudios técnicos en biotecnología microbiana, vegetal y animal.
B5	Capacidad de identificar problemas, buscar soluciones y aplicarlas en un contexto biotecnológico profesional o de investigación.
B6	Capacidad de comunicación oral y escrita de los planes y decisiones tomadas.
B7	Capacidad para formular juicios sobre la problemática ética y social, actual y futura, que plantea la Biotecnología.
B8	Capacidad de comunicación eficazmente con la comunidad científica, profesional y académica, así como con otros sectores y medios de comunicación.
B9	Capacidad de Trabajo en equipo multidepartamental dentro de la empresa.
B10	Capacidad de Trabajo en un contexto de sostenibilidad, caracterizado por: sensibilidad por el medio ambiente y por los diferentes organismos que lo integran así como concienciación por el desarrollo sostenible.
B11	Racionamiento crítico y respeto profundo por la ética y la integridad intelectual.
B12	Adaptación a nuevas situaciones legales, o novedades tecnológicas así como a excepciones asociadas a situaciones de emergencia.
B13	Aprendizaje autónomo.
B14	Liderazgo y capacidad de coordinación.
B15	Sensibilización hacia la calidad, el respeto medioambiental y el consumo responsable de recursos y la recuperación de residuos.

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
	AM13	BM1	
Completar la adquisición de la competencia profesional conseguida a lo largo del primer año de máster.		BM1 BM2 BM3 BM4 BM5 BM6 BM7 BM8 BM9 BM10 BM11 BM12 BM13 BM14 BM15	
Adquirir conocimientos de la organización productiva y del sistema de relaciones que se generan en un entorno de trabajo.	AM13	BM2 BM6 BM8 BM9 BM10 BM12 BM13 BM14	



Contribuir al logro de las finalidades generales de la formación profesional, adquiriendo la identidad y madurez que motive futuros aprendizajes, así como la capacidad de adaptación al cambio de las cualificaciones.	AM13	BM2 BM3 BM5 BM6 BM8 BM9 BM10 BM12 BM13 BM14
---	------	--

Contenidos	
Tema	Subtema
Los alumnos:	participarán activamente en las actividades que se convengan con las empresas o laboratorios de investigación, de modo que puedan acercarse y participar en las actividades cotidianas en un entorno laboral y profesional real. Las prácticas se realizarán bajo la supervisión de un tutor del centro receptor (tutor externo) y un tutor académico en la Facultad.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Actividades iniciales	B1 B2 B3 B7	2	2	4
Prácticas clínicas	A13 B1 B2 B4 B5 B8 B9 B10 B11 B13 B14 B15	396	0	396
Resumen	B1 B2 B3 B6 B8 B11 B12 B13 B14 B15	0	49	49
Atención personalizada		1	0	1

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Actividades iniciales	En esta actividad inicial, se le explicará al alumno sus tareas, responsabilidades y obligaciones con la empresa o el laboratorio de investigación.
Prácticas clínicas	Como prácticas clínicas se puede entender como un proceso instruccional que tiene lugar en un ambiente natural relacionado con el ejercicio de una profesión, en el que los estudiantes observan y participan en actividades diseñadas para proporcionarles oportunidades que suponen la aplicación de hechos, teorías y principios relacionados con la práctica de la misma.
Resumen	Memoria resumen que deberá elaborar el alumno reflejando las actividades desarrolladas junto con las propuestas y sugerencias que el alumno ha podido aportar en el desarrollo de su actividad.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción



Resumen Prácticas clínicas Actividades iniciales	<p>Las actividades a realizar en el seno de la empresa/laboratorio de investigación serán introducidas por los correspondientes tutores externos, de acuerdo con el proyecto formativo diseñado previamente.</p> <p>Durante la realización de las prácticas los alumnos contarán con las orientaciones del tutor externo, manteniéndose un contacto fluido también con el tutor académico.</p> <p>La realización de la memoria de las prácticas externas será supervisada por los tutores externos con el fin de que se respete debidamente el compromiso de confidencialidad con la empresa o laboratorio.</p>
--	---

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Resumen	B1 B2 B3 B6 B8 B11 B12 B13 B14 B15	<p>El estudiante deberá elaborar una Memoria de Prácticas, según modelo que figura en el Anexo I de la normativa de PE del MBA, en la que debe constar expresamente el Visto Bueno del Tutor/es Externo/s y su firma. Ambos tutores, revisarán la memoria de prácticas externa presentada por el estudiante y darán su Visto Bueno para su presentación final.</p> <p>El Tutor Académico, evaluará globalmente las PE, en función del informe emitido por el Tutor de Prácticas Externo (Modelo D5), el informe del Estudiante (Modelo D6) que representarán el 80 % de la calificación global que será reflejada mediante un formulario específico (Modelo D7). El restante 20 % evaluará el cumplimiento del proyecto formativo y el desarrollo de las funciones establecidas.</p>	20
Prácticas clínicas	A13 B1 B2 B4 B5 B8 B9 B10 B11 B13 B14 B15	<p>El Tutor Externo realizará un seguimiento diario de las actividades desarrolladas por el estudiante, orientando y velando por que éste complete el Proyecto Formativo (Modelo D4) consensuado. Además deberá elaborar un informe final confidencial (Modelo D5), en el que se evalúe el grado de aprovechamiento alcanzado por el estudiante, evaluando su capacidad técnica y de aprendizaje; la administración del trabajo; sus habilidades de comunicación, sentido de la responsabilidad, facilidad de adaptación, creatividad, iniciativa, implicación, motivación, puntualidad, asistencia, capacidad de trabajo en equipo y la formación adquirida.</p> <p>Cada estudiante deberá evaluar la formación adquirida, la adecuación de las tareas realizadas a su perfil, el desarrollo de sus habilidades, la integración en la empresa o entidad, y el seguimiento de las prácticas por parte de los tutores externo (de empresa) e interno (académico). Además, deberá evaluar también las competencias adquiridas tales como la capacidad técnica, administración de trabajos, habilidades de comunicación, creatividad, iniciativa, motivación y trabajo en equipo. Para ello, deberá cumplimentar el formulario correspondiente (Modelo D6). Ambas evaluaciones serán tenidas en cuenta para la evaluación global, y no podrán representar menos del 80 % de la calificación global.</p>	80

Observaciones evaluación
--------------------------



En caso de no superar la materia, el alumno debe repetir las prácticas externas, o al menos la memoria, según se le indique. Para la adjudicación de las matrículas de honor se tendrá en cuenta fundamentalmente, el informe del tutor de la empresa, el informe del tutor académico y la calidad y contenido de la memoria. En caso de que varios alumnos hayan obtenido la calificación global de 10, se podrá realizar una defensa oral de la memoria ante un tribunal

#### Fuentes de información

<b>Básica</b>	Serán específicas y propuestas por cada tutor, en función de los requerimientos específicos de cada proyecto formativo.
<b>Complementaria</b>	

#### Recomendaciones

##### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

##### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

PROYECTO FIN DE MÁSTER/610475006

##### Asignaturas que continúan el temario

#### Otros comentarios

Para poder realizar las PE Curriculares los estudiantes deberán (RD 592/2014):a) Estar matriculados en el MBA.b) Estar matriculados en la Materia de Prácticas Externas, y tener superados los 60 ECTS del primer año según el Plan de estudios.c) No mantener ninguna relación contractual con la empresa o institución pública o privada en la que se vayan a realizar las PE, excepto autorización obtenida de conformidad con la normativa interna de la UDC y de la Uvigo.

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías